



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0062617/2013

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 71/2018 y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 71/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-